

**EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y EN LOS ARTÍCULOS 12, 69, 70, 71, 76, Y 200 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se declaran legal y formalmente constituidos los Grupos Parlamentarios de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, los cuales se integran y denominan en la siguiente forma:

- Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", que se integra por 2 Diputadas y 18 Diputados del Partido Revolucionario Institucional y cuyo Coordinador será el Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila.

- Grupo Parlamentario "Licenciado Vicente Fox Quesada", que se integra por 1 Diputada y 8 Diputados del Partido Acción Nacional y cuyo Coordinador será el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.

- Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles", que se integra por 2 Diputados del Partido de la Revolución Democrática, cuyo Coordinador será el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, durante el período comprendido del 1 de enero de 2006 al 30 de junio de 2007; y el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, durante el período comprendido del 1 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2008.

- Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza", que se integra por 2 Diputados del Partido Unidad Democrática de Coahuila y cuyo Coordinador será el Diputado Alfredo Garza Castillo.

**Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los dos días del mes de enero del año 2006.**

### **DIPUTADO PRESIDENTE**

**DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA.**

**DIPUTADO SECRETARIO.**

**DIPUTADO SECRETARIO.**

**JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.**